



- + Mis Consultas
- + Solicitar Anulación

RADICACION

- + Mis Oficios
- + Mis Memorandos

CARPETAS

- + Mis Entrada(34)
- + Mis Oficios(1)
- + Mis Memorandos(1)
- + Mis Visto Bueno(0)
- + Mis Devueltos(0)
- + Mis Agendados (0)
- + Mis Informados (6)
- + Mis Personales (0)



Detalles del radicado 20265910031452

Responder al Remitente

Reasignar Visto Bueno

Mover Agendar Cerrar Tramite

Información general

Fecha de Radicación: 2026-03-18 13:30 PM

Destinatario: GUSTAVO ALEXANDER TORRES T

Asunto: CONFIDENCIAL> PREFACTURA OC 158631 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Dirección: NO

E-Mail: gustavo.torres@gse.com.co

Folios: 1

Nivel de Seguridad: PUBLICO

Tipo de Documento: / DIAS

Descripción de Anexos: 1 CARPETA COMPRIMIDA

Estado

Radicado Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (0)	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√				

Documentos

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo:

Documentos Anexos: (0 Paginas) ANEXO 2026-03-18

Histórico

Usuario Actual: SANDRA JANETH CARDOZO GARZON: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon

Usuario Radicador: CLAUDIA PATRICIA AVILA MANTILLA: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon

Registro de consultas: [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2026-04-28 07:32:31 AM	Reasignacion	592: LUIS CARLOS BALEN MOLANO	592: SANDRA JANETH CARDOZO	CESION DE CONTRATO

RV: Cartera Vencida

Desde CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 22/05/2026 14:47

Para Radicador Fontibon 3 <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>

Favor radicar, gracias

De: Cartera GSE <cartera@gse.com.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 14:41

Para: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>; Luis Carlos Ballen Molano <luisc.ballen@gobiernobogota.gov.co>; Luis Alfredo Duarte Perez <luis.duarte@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Cartera Vencida

Buen día,

La presente es con el fin de validar el pago de las facturas generadas por **Gestión de seguridad electrónica** con nit **900.204.272-8** y que a la fecha no registra pago alguno, motivo por el cual se encuentra vencida.

Esperamos nos puedan confirmar por este medio o al correo **fecha estimada para pago** o dado el caso **enviar el soporte para su verificación**.

Número de documento	Fecha de creación	Fecha de vencimiento	NIT	Cliente	Total	Días de vencimiento
FVE31375	1/04/2026	1/05/2026	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL 899999061	108.842,21	22
TOTAL					\$108.842,21	

Por lo anterior solicitamos el pago inmediato o de lo contrario procederemos al cobro de intereses por mora y cargos adicionales o posibles restricciones en la prestación del servicio.

Le recordamos que nuestros medios de pago son:

-Pagos electrónicos por medio del portal (<https://www.banco.scotiabankcolpatria.com/PagosElectronicos/Referencias.aspx?IdConvenio=9254>)

-Bancolombia Cuenta Corriente # 56760396134

- Colpatria Cuenta Corriente # 0131007116

Si ya ha realizado el pago, le solicitamos amablemente nos envíe el soporte correspondiente.

En caso de tener dudas sobre el cobro se puede comunicar al 3024125305 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m

Cordialmente,

CARTERA GSE S.A.



Cartera GSE S.A.

Contabilidad

cartera@gse.com.co

T (+601) 4050082

T 3024125305

Calle 77 # 7 - 07 OFC 701

Bogotá - Colombia



CDI Fontibón

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA NIT 900204272-8, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 29 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Contrato:	No. OC 158631-2025
Tipo de Contrato:	ORDEN DE COMPRA
Contratista:	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA
NIT	No. 900204272-8
Objeto:	"ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL SSL (SECURE SOCKETS LAYER) OV VALIDACIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, Y LA ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL (TOKEN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA LOCAL."
Plazo de Ejecución	2 meses
Fecha Iniciación:	29 de diciembre 2025.
Fecha de Terminación:	28 de febrero de 2026.
Valor Inicial Pactado:	\$108.842
Valor a Pagar	\$108.842 (pago único)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma el (1) un día del mes de julio dos mil veintiséis (2026). Supervisor.


SANDRA JANETH CARDOZO GARZON
C.C. No. 52.318.487 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión


PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
CC 1016008575 de Bogotá
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

NIT: 900204272-8
Departamento: Bogotá
Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 77 7 44 OFICINA 701
Teléfono: 4050082

Correo: area.contabilidad@gse.com.co
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Responsabilidad Fiscal: Autorretenedor
Responsabilidad tributaria: No aplica



GESTIÓN DE SEGURIDAD
ELECTRÓNICA

www.gse.co

Nombre Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Número Documento: NIT 899999061-9
Teléfono: +573385590
Dirección: CR 30 25 90 P 1 BRR OF
CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Correo: facturacionclientes@gse.com.co
Departamento: Bogotá

Ciudad: Bogotá, D.C.
Fecha Expedición: 01/04/2026 02:00
Fecha Vencimiento: 01/05/2026
Forma pago: Crédito
Medio pago: Transferencia Crédito Bancario



Código	Producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
ID-DC-PS-0100-12	Certificado Digital (Función Pública) OC 158631 Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	\$ 91.464,21	1 unidad(s)	\$ 0	\$ 17378	19	\$ 0	\$ 91.464,21

Total items: 1

Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos

Valor

Documentos Referencia

Orden de pedido: OC 158631 - 01/04/2026

Subtotal IVA 19%:	\$ 91.464,21
Descuento:	\$ 0
IVA 19%:	\$ 17.378
Total factura:	\$ 108.842,21
Cargos:	\$ 0
Otros descuentos:	\$ 0

Valor en Letras:

CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS COP M/CTE CON VEINTIUN CENTAVOS.

Total a Pagar: \$ 108.842,21

Código único: b9ee20dde77414a0e1e0e8f3adda3151ad20fa473ad5f0604c91513a0bcb40b746b2ec59220469d6da4724aeb8c671ea

Número de resolución: 18764104733736

Vendedor: ANGELA ISABEL PAUCAR LOPEZ undefined angela.paucar@gse.com.co

Rango Autorizado: Desde FVE-30001 Hasta FVE-60000

Vigencia: 19/01/2026 Hasta 19/01/2028

Observaciones: Fondo de Desarrollo Local de Fontibón OC 158631

Esta factura no está sometida a retención en la fuente a título de renta ni a título de ICA, somos autorretenedores de renta según resolución 011038 del 21 de diciembre de 2023. Somos grandes contribuyentes del impuesto de industria y comercio según el artículo 1 resolución DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá. (Todos los ingresos de GSE están siendo declarados en Bogotá. GSE SA NO tributa en municipios alternos para efectos de Industria y Comercio). El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Enviar soporte de pago y certificado de retenciones al correo: facturacionclientes@gse.com.co.

Pago Electrónico:

-Botón de Pago PSE desde www.gse.com.co.

-Consignación o transferencia bancaria cuenta corriente No 000131007116 Banco Colpatria.

No.NCFV1104

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

NIT: 900204272-8

Departamento: Bogotá

Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: CALLE 77 7 44 OFICINA 701

Teléfono: 4050082

Correo: area.contabilidad@gse.com.co

Tipo de contribuyente: Persona Jurídica

Responsabilidad Fiscal: Autorretenedor

Responsabilidad tributaria: No aplica

GESTIÓN DE SEGURIDAD
ELECTRÓNICA

www.gse.co

Nombre Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Número Documento: NIT 899999061-9

Teléfono: +576013385593

Dirección: CR 30 25 90 P 1 BRR OF

CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA

Correo: facturacionclientes@gse.com.co

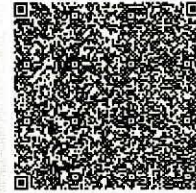
Departamento: Bogotá

Ciudad: Bogotá, D.C.

Fecha Expedición: 29/05/2026 09:29

Documento referencia:

Por concepto de:



Código	Producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
ID-DC-PS-0100-12	Certificado Digital (Función Pública) precio por consumo vencimiento 1 año	\$ 0,21	1 unidad(s)	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0,21

Total items: 1

Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos

Valor

Subtotal IVA 0%:	\$ 0,21
Descuento:	\$ 0
Total factura:	\$ 0,21
Cargos:	\$ 0
Otros descuentos:	\$ 0

Valor en Letras:

CERO COP M/CTE CON VEINTIUN CENTAVOS.

Total a Pagar: \$ 0,21

Código único: b7ca636b81ea7162b66735264e4e47bde64c92988313b550e7035006203929bfc1364507b7513d0e78cbe7cea8b7a3e63

Vendedor:

Observaciones: NC REDONDEO INV31081

Esta nota no está sometida a retención en la fuente a título de renta ni a título de ICA, somos autorretenedores de renta según resolución 011038 del 21 de diciembre de 2023. Somos grandes contribuyentes del impuesto de industria y comercio según el artículo 1 resolución DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá.

Enviar soporte de pago y certificado de retenciones al correo: facturacionclientes@gse.com.co.

Pago Electrónico:

-Botón de Pago PSE desde www.gse.com.co.

-Consignación o transferencia bancaria cuenta corriente No.000131007116 Banco Colpatria.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764104733736



(415)7707212489984(8020) 001876410473373 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 2 0 4 2 7 2

8

11. Razón social

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CL 77 7 44 OF 701

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LUGO FRANCO LAURA VICTORIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 52827311

1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.

997. Fecha formalización

2 0 2 6 - 0 1 - 1 9 / 1 2 : 1 7 : 1 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764104733736



(415)7707212489984(8020) 001876410473373 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
9 0 0 2 0 4 2 7 2 8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A CL 77 7 44 OF 701	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVE	32. Desde el número 30,001	33. Hasta el número 60,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

14. Buzón electrónico

8

Impuestos de Bogotá

3 2

26. Número de Identificación

1

28. Pais

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

32. Segundo apellido

	33. Primer nombre
--	-------------------

34. Otros nombres

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

37. Sigla
GSE S A

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

41. Dirección principal
C| 77 7 44 OF 701

42. Correo electrónico info@gse.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	6 0 1 4 0 5 0 0 8 2	45. Teléfono 2
-------------------	----------------	---------------------	----------------

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 2 0 2	2 0 0 8 0 3 0 1	6 2 0 9	2 0 0 8 0 3 0 1		6 2 0 1	6 3 9 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	1	5	3	9	4	2	4	8	5	2	5	5							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	39- Proveedor de Servicios Tecnológicos
---	---

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Usuarios aduaneros

Exportadores

[illegible]

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha	2026-03-24 / 03:20:48PM
-----------	-------------------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUGO FRANCO LAURA VICTORIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 7 9 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 0 6	2 0 1 9 0 7 2 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría		2 2	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 2 8	2 0 2 5 1 0 2 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 7 9 3 9 2	0 1 7 7 9 3 9 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8 0 2 0 6		
81. Hasta	2 0 5 8 0 2 0 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 0 9 1 2 2 4		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 2 0 0 0 0 3 1 3 9 2
102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARRERAS	105. Segundo apellido AMOROS	106. Primer nombre ALVARO
107. Otros nombres DE BORJA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 6	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3
101. Número de identificación 5 2 8 2 7 3 1 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LUGO	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre LAURA
107. Otros nombres VICTORIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 2 0 2	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3
101. Número de identificación 1 0 7 4 4 1 7 5 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CHITIVA	105. Segundo apellido MORENO	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CAMILO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 6 2 7	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3
101. Número de identificación 1 0 2 6 2 8 1 2 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido ARTUNDUAGA	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres XIMENA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 9 2 3	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3
101. Número de identificación 1 1 0 2 5 5 0 2 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SERRANO	105. Segundo apellido CAMPOS	106. Primer nombre YENNY
107. Otros nombres PAOLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 8 7 3 9 8 6 1	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DALLOS	105. Segundo apellido RUEDA	106. Primer nombre IVAN	107. Otros nombres FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 0 8 3 9 4 1 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CANTILLO	116. Segundo apellido MENCO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 4 5 7 0 1 2 1 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido RENDON	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres LUIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 2 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 5 4 5 1 5 1 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAMPO	116. Segundo apellido VALERO	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 0 8 2 1 0 1 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NAVARRO	116. Segundo apellido ESPINOSA	117. Primer nombre ALAN	118. Otros nombres FERNEY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 2 3 9 8 1 7 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GLEN	116. Segundo apellido RANGEL	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ISABEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 2 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 2 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 4 9 8 3 1 8	113. DV	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
115. Primer apellido CARRERAS	116. Segundo apellido AMOROS	117. Primer nombre ALVARO	118. Otros nombres DE BORJA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 6 3 4 9 2 3 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido ESPINEL	117. Primer nombre JHOANA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 9 0 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 3 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 6 2 8 1 2 2 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FLOREZ	116. Segundo apellido ARTUNDUAGA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres XIMENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 2 1 0 2 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PAEZ	116. Segundo apellido PEDREROS	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 8 6 2 8 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre EDNA	118. Otros nombres CAROLINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 0 3 0 4	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 9 0 4 7 3	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BONILLA	116. Segundo apellido 	117. Primer nombre YANNETT	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3, 0 5 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 5 8 2 3 8 7 5	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONSALVO	116. Segundo apellido MENDOZA	117. Primer nombre VALERIA	118. Otros nombres JANET	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5, 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 5 5 6 3 5	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ACOSTA	116. Segundo apellido SILVA	117. Primer nombre MARY	118. Otros nombres LUZ	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5, 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242606155



(415)7707212489984(8020) 000014124260615 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 2 3 3 5 7 2 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 1 2 5 8 T
	128. Primer apellido VENGOCHEA	129. Segundo apellido PACHECO	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ALBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1 2	133. DV	134. Sociedad o firma designada KRESTON RM S.A.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 0 2 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 8 5 1 1 6 4 2	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 3 1 9 0 1 1 T
	140. Primer apellido BELTRAN	141. Segundo apellido VEGA	142. Primer nombre JENNY	143. Otros nombres VIVIANA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1 2	145. DV	146. Sociedad o firma designada KRESTON RM S.A.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 0 2 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 0 0 2 2 4 6 9	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 3 0 6 8 1 9 T
	152. Primer apellido FERNANDEZ	153. Segundo apellido ROJAS	154. Primer nombre OMAR	155. Otros nombres RENE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 2 1 1			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 12/05/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900204272

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 77 7 44 OF 701 Teléfonos: 4050082
Dirección electrónica: info@gse.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 04/03/2008
Matrícula Mercantil: 01779392 Fecha inicio de Actividades: 27/02/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4: 6399 - Otras actividades de servicio de información n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/05/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900204272

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representac
21/08/2024	C.C.	1098739861	IVAN FELIPE DALLOS RUEDA	REPRESENTANTE LE
18/10/2025	C.C.	1102550265	YENNY PAOLA SERRANO CAMPOS	REPRESENTANTE LE
05/02/2020	C.C.	2000031392	ALVARO DE BORJA CARRERAS AMOROS	REPRESENTANTE LE
06/11/2024	C.C.	52827311	LAURA VICTORIA LUGO FRANCO	REPRESENTANTE LE
21/10/2025	C.C.	72335721	CARLOS ALBERTO VENGOCHEA PACHECO	REVISOR FISCAL PRIN

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA
NIT No 900204272-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad y las planillas de pago que he tenido a la vista, y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA**, ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes al fondo de solidaridad, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al periodo de Marzo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el décimo (10) día del mes de abril de 2026.



CARLOS ALBERTO VENGOCHEA PACHECO
Revisor Fiscal
T.P.161258-T
CER-1233-26
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.335.721
VENGOCHEA PACHECO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Vengochea P.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1984

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

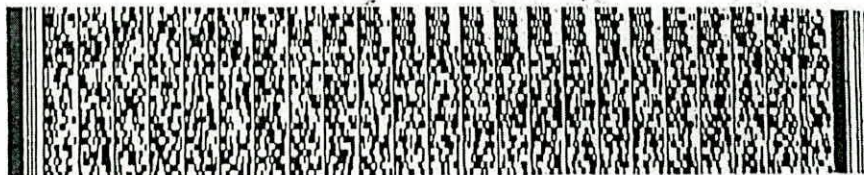
M
SEXO

15-ENE-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00430376-M-0072335721-20130410

0032673429A 1

3282200434

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161258-T

CARLOS ALBERTO
VENGOCHEA PACHECO
C.C. 72335721

RESOLUCION INSCRIPCION 272 **FECHA 01/09/2011**
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPANOL-LEON **170504**



FIRMA DEL TITULAR **87626**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

207910H517654598

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

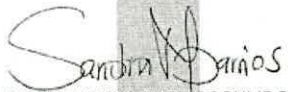
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO VENGOCHEA PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72335721 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 161258-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 3 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. identificado(a) con NIT 900204272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	56760396134	2010/07/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	Orden de compra 158631 - 2025		
Periodo y/o No. de Pago	Del 29 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, pago único		
Nombre Del Contratista	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA		
Nit:	900204272-8		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL SSL (SECURE SOCKETS LAYER) OV VALIDACIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, Y LA ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL (TOKEN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA LOCAL.		
Fecha de Inicio	29 de diciembre de 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28 de febrero de 2026		
Póliza	Póliza N° : 21-44-101488494 Seguros del Estado Aprobada el 26/12/2025 Vigencias: del 23/12/2025 hasta el 28/02/2029. Cumplimiento: del 23/12/2025 hasta el 28/08/2026. Calidad del servicio: del 23/12/2025 hasta el 28/02/2026. Salarios y prestaciones sociales: del 23/12/2025 hasta el 28/02/2029.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

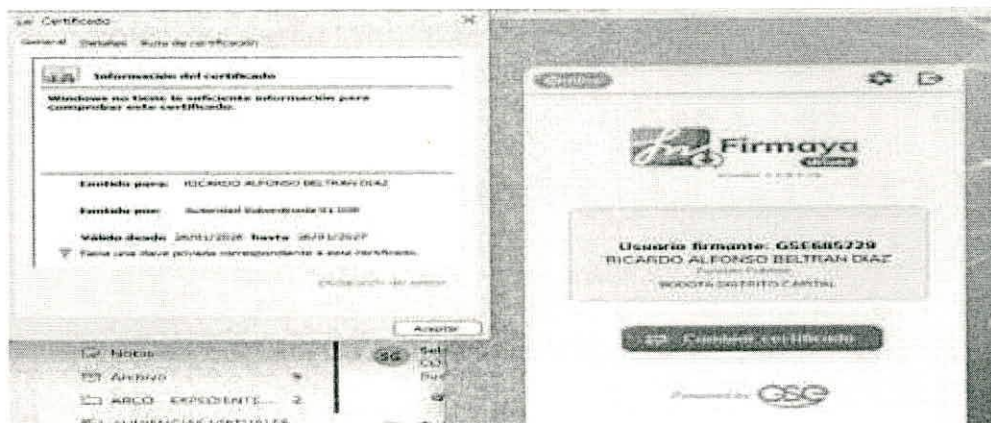


SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El seguimiento técnico-administrativo efectuado por el supervisor del contrato se realizó mediante la verificación continua del cumplimiento del objeto contractual y de cada una de las obligaciones establecidas en el anexo técnico y la orden de compra. Para tal fin, se adelantó la revisión detallada de los documentos entregados por el proveedor, confirmando que la póliza de cumplimiento, el acta de inicio y demás soportes se presentaran dentro de los plazos exigidos y con las condiciones de validez requeridas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16	Se entrego la garantía y fue aprobada con fecha 26/12/2025
Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra	El acta quedo firmada con fecha de 29/12/2025
Entregar los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	De acuerdo a evidencia fotográfica el token fue instalado y actualizada la fecha de vencimiento a 26/01/2027

A continuación, se presenta evidencia fotográfica donde se evidencia que producto fue instalado, teniendo en cuenta que este proceso es 100% digital y que cumple con la ejecución del contrato, Esta información respalda el cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas establecidas y demuestra el avance en los trámites requeridos para la correcta operación del servicio contratado.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

De conformidad con la minuta registrada en el Acuerdo Marco Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza CCE-309-AMP-2022, y en atención a lo dispuesto en la Cláusula Quinta – Valor del Contrato, así como a lo establecido en la Orden de Compra, se confirma que el valor total del contrato asciende a \$108.842,21.

Teniendo en cuenta que la Orden de Compra se pactó por un valor de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE (\$ 108.842,21) incluido I.V.A, impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes, valor que se pactó hasta agotar su monto, en ese orden de ideas, se presentó una ejecución del 100%, correspondiente a los servicios realmente prestados y facturados, sin embargo conforme a la nota establecida en la forma de Pago de la Orden de Compra, en la cual se resa: “EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA FACTURACIÓN CON VALORES ENTEROS , NO SE ACEPTAN DECIMALES (...)”; de conformidad al texto citado el valor presente del contrato y único pago corresponde a la suma de (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS M/CTE (\$108.842,00).

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$108.842
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
v	N/A
Valor Total	\$108.842

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080282130	N/A	INICIAL	2011	\$108.842
Valor total de los CRP				\$108.842

Detalle pagos realizados

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se verifica que no se han realizado pagos al proveedor por el concepto objeto del contrato OC 158631 -2025





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales				\$ 0	\$ 0	\$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$108.842
2. Valor Adiciones:	\$0
3. Valor Total:	\$108.842
4. Valor Total Ejecutado:	\$108.842
5. Saldo:	\$0

Que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II o TVEC, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente.

Asimismo, se corroboró que las facturas se radicarón conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica.

Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

Por parte como Apoyo a la Supervisión, de la Orden de Compra - OC 158631 – 2025 a través del Acuerdo Marco CCE -309-AMP-2022, se deja constancia que se ejecutó correctamente las obligaciones contractuales y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Como apoyo a la supervisión del OC 158631 – 2025, y revisada las obligaciones específicas del anexo técnico, de los estudios previos, valores unitarios, cuenta de cobro, estas cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos contractuales en este contrato, lo cual se verifica el cumplimiento de las actividades correspondientes al pago N.º 1. (pago único)

En ese orden de ideas, como supervisora de la Orden de Compra OC 158631 – 2025, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Pago único, correspondientes al periodo entre el 29 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026 y por lo cual se ordena el pago correspondiente.

En constancia se firma el (1) un día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
CC 1016008575 de Bogotá
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

SANDRA JANETH CARDOZO GARZON
C.C. No. 52.318.487 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	OC 158631 -2025 del 29 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL SSL (SECURE SOCKETS LAYER) OV VALIDACIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, Y LA ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL (TOKEN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA LOCAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.
No. DE IDENTIFICACIÓN	900204272-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Iván Felipe Dallos Rueda
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C. No 1.098.739.861 de Bucaramanga
FECHA ACTA DE INICIO	29 de diciembre de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 meses
VALOR INICIAL	\$108.842
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O21202020080282130
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2011
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$108.842
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	28 de febrero de 2026.
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	Póliza N°: 21-44-101488494 Seguros del Estado Aprobada el 26/12/2025 Vigencias: del 23/12/2025 hasta el 28/02/2029. Cumplimiento: del 23/12/2025 hasta el 28/08/2026. Calidad del servicio: del 23/12/2025 hasta el 28/02/2026. Salarios y prestaciones sociales: del 23/12/2025 hasta el 28/02/2029.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista no se le han efectuado pagos. De acuerdo con lo estipulado en la **Cláusula 10.3 – Forma de pago**, El valor total del contrato será cancelado mediante un **ÚNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100%** del monto contratado, una vez se haya verificado la entrega, activación y correcto funcionamiento de los certificados digitales adquiridos, y previa presentación de la documentación requerida para la gestión del pago

2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN /	FECHA DE PAGO	VALOR
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$108.842
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA 10.2 - **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será el resultado del evento realizado a través de la Tienda Virtual (Colombia compra Eficiente), el cual no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso e incluye todos los gravámenes adicionales

Teniendo en cuenta que la Orden de Compra se pactó por un valor de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE (\$ 108.842,21) incluido I.V.A, impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes, valor que se pactó hasta agotar su monto, en ese orden de ideas, se presentó una ejecución del 100%, correspondiente a los servicios realmente prestados y facturados, sin embargo conforme a la nota establecida en la forma de Pago de la Orden de Compra, en la cual se resa: “EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA FACTURACIÓN CON VALORES ENTEROS , NO SE ACEPTAN DECIMALES (...)”;de conformidad al texto citado el valor presente del contrato y único pago corresponde a la suma de (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS M/CTE (\$108.842,00).

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080282130	N/A	N/A	2011	\$108.842
Valor total de los CRP				\$108.842

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Factura de Cobro No. 1

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato OC No. 158631 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
soporte No. 01	01/06/2025	Carpeta evidencias	Se crea una imagen que demuestra la activación del certificado.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 158631 - 2025, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el Contratista GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Suministrar y activar el certificado digital SSL tipo OV para el dominio oficial de la Alcaldía Local de Fontibón, conforme a las especificaciones técnicas y requisitos de validación establecidos en el Acuerdo Marco y en el presente estudio previo.	N/A	Soporte de la evidencia 1 de la OC 158631-2025 <u>1</u> <u>EVIDENCIAS</u>
Entregar, registrar, activar y dejar en funcionamiento los certificados de firma digital (tokens) para los usuarios autorizados por la entidad, garantizando su correcta vinculación y funcionamiento	El proveedor entrego en funcionamiento el Token (para que la alcaldía de Fontibón pueda registrar, activar y dejar en funcionamiento los certificados de firma digital); desde el 29 de diciembre del 2029 ya a la fecha se encuentra activa)	Soporte de la evidencia 1 de la OC 158631-2025 <u>2</u> <u>EVIDENCIAS</u>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

Garantizar la correcta instalación, configuración técnica y validación operativa del certificado SSL y de los certificados de firma digital, de modo que la Alcaldía Local pueda utilizarlos inmediatamente	Desde la firma del acta de inicio, se procedió con la correcta instalación del certificado de firma digital. En constancia de ello, se están realizando los respectivos pagos por parte del área de presupuesto.	Soporte de la evidencia 1 de la OC 158631-2025 <u>3</u> <u>EVIDENCIAS</u>
---	--	--

6. CONCLUSIONES:

Yo PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO en calidad de Supervisor de la orden de compra No. OC 158631 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

En constancia se firma el (1) primer día del mes de julio de dos mil veinticinco (2026).



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
CC 1016008575 de Bogotá
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

Proyectó: Sandra Janeth Cardozo Garzon CPS 118-2026
Revisó y aprobó: Jhon Alexander Arias

CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA:

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.016.008.575**, en su calidad de **Alcaldesa Local de Fontibón**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 546 de 07 de noviembre de 2025, y Acta de Posesión 377 de 7 de noviembre de 2025, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por la señor Alcalde Mayor de Bogotá, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, y por la otra, Representada Legalmente por **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado con Nit. No. 900204272-8 Representada Legalmente por **Iván Felipe Dallos Rueda**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.739.861 de Bucaramanga en su calidad **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar la **ORDEN DE COMPRA No. 158631-2025** suscrito por las partes el día 23 de diciembre de 2025 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL SSL (SECURE SOCKETS LAYER) OV VALIDACIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, Y LA ADQUISICIÓN DE FIRMA DIGITAL (TOKEN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DEL EQUIPO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA LOCAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	
ACTA DE INICIO	29/12/2025 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	2 MESES ✓
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	28/02/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$108.842.21
SUPERVISOR	PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1864 DEL 23 DE DICIEMBRE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato u Orden de Compra	\$108.842.21
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$0
Valor Total del contrato u Orden de Compra	\$108.842.21
Valor ejecutado por el contratista durante 28/02/2026	\$108.842,00
Valor pagado al Contratista (*)	\$0
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad o del Fondo de Desarrollo Local	\$0

(*) De acuerdo con el estado de cuenta emitido por el Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Fontibón.

El Contrato u Orden de Compra No. 158631-2025 adjudicado por el proceso de mínima cuantía en el Acuerdo Marco Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza CCE-309-AMP-2022, se pactó por el término de 60 días, contados desde la firma del acta de inicio, hecho que ocurrió el veintinueve (29 de diciembre de 2025, teniendo como fecha de terminación el veintiocho (28) de febrero de 2026. Una vez revisado el expediente contractual, se constató que EL CONTRATISTA presentó una cuenta de cobro, informe de actividades, certificación de cumplimiento debidamente aprobados por el apoyo a la supervisión y demás documentos requeridos para el pago correspondientemente a los días ejecutados y según obra en el expediente contractual.

Teniendo en cuenta que el Orden de Compra se pactó por un valor de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE (\$ 108.842,21) incluido I.V.A, impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes, valor que se pactó hasta agotar su monto, en ese orden de ideas, se presentó una ejecución del 100%, correspondiente a los servicios realmente prestados y facturados, sin embargo, conforme a la nota establecida en la forma de Pago de la Orden de Compra, en la cual se resa: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA FACTURACIÓN CON VALORES ENTEROS, 'NO SE ACEPTAN DECIMALES (...)'; se afecta la programación presupuestal adelantada por El Fondo de Desarrollo, por el valor total a pagar es de (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$108.842,00).

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Orden de Compra No. 158631 de fecha del 2025, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16	X		Se entrego la garantía y fue aprobada con fecha 26/12/2025 <u>1 EVIDENCIAS</u>
Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra	X		El acta quedo firmada con fecha de 29/12/2025 <u>2 EVIDENCIAS</u>
Entregar los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.	X		De acuerdo a evidencia fotográfica el token fue instalado y actualizada la fecha de vencimiento a 26/01/2026 <u>3 EVIDENCIAS</u>

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisora certifica que el Contratista **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA**, identificado (a) con NIT No 900204272-8 representado legalmente por **Iván Felipe Dallos Rueda**, por identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.739.861 quien suscribió el Contrato u orden de Compra No. 158631 de 2025, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA**, aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	21-44-101488494	\$10,884.22	23/12/2025	28/08/2026	Seguros del Estado
Calidad del Bien / O el Servicio	21-44-101488494	\$10,884.22	23/12/2025	28/02/2026	Seguros del Estado
Pago de Salarios y / o Prestaciones	21-44-101488494	\$5,442.11	23/12/2025	28/02/2029	Seguros del Estado

4. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato u Orden de compra y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que (EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO POR CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 108.842,00) M/CTE. SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD NO QUEDANDO SALDO POR LIBERAR.

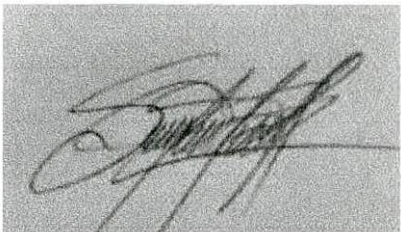
5. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se pactó por CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$108.842,00). En consecuencia, no quedo ningún saldo para liberar.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., al décimo noveno día del mes de junio del 2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	EL (LA) CONTRATISTA,
---	-----------------------------

Ivan Felipe Dallos

 SANDRA JANETH CARDOZO GARZON APOYO A LA SUPERVISION	Rueda Firmado digitalmente en bemyself el día 2026-06-19 17:47:12 UTC-05 IVÁN FELIPE DALLOS RUEDA REPRESENTANTE LEGAL
LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	
 PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO ALCALDESA DE FONTIBON	

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por (área)	SANDRA JANETH CARDOZO GARZON, 118-2026 CPS-P	SJCG
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL	YICEL MORENO HEREDIA Prof. Univ. Cod 219 Gr 12	
Revisó y aprobó Dirección de Contratación (Aplica Solo Nivel Central en los demás casos de acuerdo al artículo 110)	José Miguel Vanegas Vanegas Referente de Contratación	
Revisión Ordenación del Gasto	PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO, ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN	